



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES

05 JUL 2012

DIRECCIÓN DE VIALIDAD
II REGIÓN - ANTOFAGASTA

MATERIA : **AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS**

ANTOFAGASTA, 05 JUL. 2012

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Proyecto Señalización y Acceso Provisorio Ruta B-262, Km. 1,100, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta", Carta S/N° de la Empresa Sociedad GNL Mejillones S.A., del 29 de Junio de 2012. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27/12/2011.

CONSIDERANDO : Póliza de Seguro CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A. N° 2610338 contratada por Empresa Sociedad GNL Mejillones S.A. para Cautelar La Correcta Ejecución y Operación de la Obra, con vigencia hasta 05 de Agosto de 2012.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° **597** /


- 1.- Se autoriza a "SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A.", para efectuar la siguiente obra de acceso de ruta que se indica a continuación:
"PROYECTO SEÑALIZACIÓN Y ACCESO PROVISORIO RUTA B-262, KM. 1,100, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."
- 2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quien podrá ser ubicada en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422069, Antofagasta.
- 3.- La Presente Autorización a "SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A." tendrá una vigencia hasta el 05 de Agosto de 2012.
- 4.- SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A. deberá dar fiel cumplimiento al Cronograma de Actividades para el Cierre Definitivo del Acceso Provisorio en Km. 1,100 de Ruta B-262.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"

DIRECCIÓN DE VIALIDAD M.O.P.


DIRECTOR REGIONAL ANTOFAGASTA

II REGION



FELIX GALLARDO SERRANO
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTABILIDAD GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
RECIBIDON	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUBDEP. C. CENTRAL	
SUBDEP. E. CUENTA	
SUBDEP. C.P.Y. BIENES MOC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VQP. UYT.	
SUBDEPTO. MUNICI.	
REFERENDACION	
REF.POR S	
INFUTAC	
ANOT.POR S	
INFUTAC	
DEDUC.DTO	


 MFR/MA/dmj
 PROCESO N° 5904604